

<b>Título</b>	Litigios transnacionales: Actualización
<b>Documento</b>	Doc. Prel. N.º 12A de noviembre de 2023
<b>Autor</b>	OP
<b>Punto de la Agenda</b>	Punto III.2.a
<b>Mandatos</b>	n. a.
<b>Objetivo</b>	Informar sobre el trabajo en curso de la División Litigios Transnacionales y Apostilla
<b>Acción requerida</b>	Decisión <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción / finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Anexos</b>	n. a.
<b>Documentos relacionados</b>	Doc. Prel. N.º 12B de diciembre de 2023

## Índice

I.	Introducción.....	2
II.	Principales avances .....	2
III.	Avances en el trabajo realizado por la División.....	3
A.	Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019 .....	3
1.	Medidas adoptadas en relación con los tratados .....	3
2.	Actualización del Proyecto pos-Convenio.....	3
3.	Actividades específicas de promoción .....	4
B.	Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 19805 .....	
1.	Medidas adoptadas en relación con los tratados .....	5
2.	Actividades específicas de promoción y capacitación .....	6
C.	Promoción general de los Convenios de la División .....	6
IV.	Propuestas para el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP) .....	6

# Litigios transnacionales: Actualización

## I. Introducción

- 1 El presente documento informa sobre el trabajo realizado por la División Litigios Transnacionales y Apostilla (la División) en la Oficina Permanente (OP) y sobre los principales avances relacionados con los Convenios de la HCCH que tienen por objetivo mejorar el acceso a la justicia y facilitar la cooperación transfronteriza en el ámbito de los litigios transnacionales. Dichos Convenios son los siguientes:
  - *Convenio de 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial* (Convenio sobre Notificaciones de 1965);
  - *Convenio de 18 de marzo de 1970 sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial* (Convenio sobre Pruebas de 1970);
  - *Convenio de 25 de octubre de 1980 para Facilitar el Acceso Internacional a la Justicia* (Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980);
  - *Convenio de 30 de junio de 2005 sobre Acuerdos de Elección de Foro* (Convenio sobre Elección de Foro de 2005);
  - *Convenio de 2 de julio de 2019 sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil o Comercial* (Convenio sobre Sentencias de 2019).
- 2 La División también se ocupa del *Convenio de 5 de octubre de 1961 por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros* (Convenio sobre la Apostilla de 1961).<sup>1</sup>
- 3 En este documento se describen algunas de las distintas actividades que la OP ha realizado para dar a conocer los Convenios y para promover y apoyar su implementación y funcionamiento efectivos.

## II. Principales avances

- 4 Uno de los principales hechos del año fue la entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019 el 1 de septiembre de 2023, que se produjo algo más de cuatro años después de su adopción en julio de 2019. Tras la entrada en vigor, en octubre de 2023 se publicaron las *Actas y Documentos de la Vigésimosegunda Sesión* (Actas y Documentos).<sup>2</sup>
- 5 En 2023, la División dedicó más recursos a la preparación de la próxima reunión de la Comisión Especial (CE) sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980, que está prevista para principios de la segunda mitad de 2024. Puede consultarse información sobre los preparativos de esta reunión en el Documento Preliminar N.º 12B.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Se presenta información sobre los trabajos realizados en relación con el Convenio sobre la Apostilla de 1961 en otro documento titulado *1961 Apostille Convention: Update, Prel. Doc. No 13 of December 2023 for the attention of CGAP 2024*, disponible en el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net), en la sección “Gobernanza” y luego “Consejo de Asuntos Generales y Política”.

<sup>2</sup> La Vigésimosegunda Sesión de la HCCH, celebrada del 18 de junio al 2 de julio de 2019, tuvo como resultado la adopción del Convenio sobre Sentencias de 2019. Las Actas y Documentos están disponibles en el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net), en la sección “Publicaciones y estudios”. El texto figura en inglés y francés en paralelo.

<sup>3</sup> “Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980: Planes para la próxima reunión de la Comisión Especial”, Doc. Prel. Doc. N.º 12B de diciembre de 2023 a la atención del CAGP de 2024, disponible en el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net) (véase el camino indicado en la nota 1).

### III. Avances en el trabajo realizado por la División

#### A. Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019

##### 1. Medidas adoptadas en relación con los tratados

- 6 El 28 de abril de 2023, Ucrania depositó su instrumento de ratificación del Convenio sobre Elección de Foro de 2005, y este entró en vigor para Ucrania el 1 de agosto de 2023. Con esta medida, 33 Miembros de la HCCH están obligados por el Convenio: México, Montenegro, Singapur, el Reino Unido, Ucrania, la Unión Europea (UE) y todos los Estados miembros de la UE. Además, hay 4 signatarios: la República Popular China (China), Estados Unidos de América (EE. UU.), Israel y Macedonia del Norte.
- 7 El 1 de septiembre de 2023, entró en vigor el Convenio sobre Sentencias de 2019. A partir de esta fecha, el Convenio surte sus efectos entre la UE, incluidos todos sus Estados miembros (excepto Dinamarca), y Ucrania. También el 1 de septiembre de 2023, Uruguay depositó su instrumento de ratificación. El Convenio entrará en vigor para Uruguay el 1 de octubre de 2024. El Convenio cuenta con 6 signatarios: Costa Rica, EE. UU., la Federación de Rusia, Israel, Montenegro y Macedonia del Norte.
- 8 El Reino Unido también ha decidido que procurará adherirse al Convenio sobre Sentencias de 2019. El 23 de noviembre de 2023, el Gobierno del Reino Unido publicó su respuesta a la consulta pública sobre el Convenio, "El Convenio de La Haya de 2 de julio de 2019 sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Extranjeras en Materia Civil o Comercial (La Haya 2019) Respuesta a la consulta".<sup>4</sup> En esta respuesta, el Gobierno del Reino Unido ha llegado a la conclusión de que "es el momento adecuado para que el Reino Unido se adhiera [al] Convenio" y ha anunciado que "tratará de hacerlo tan pronto como sea posible".

##### 2. Actualización del Proyecto pos-Convenio

- 9 En 2023, la OP continuó con el Proyecto pos-Convenio en Europa Sudoriental para promover el Convenio sobre Sentencias de 2019. Tras el éxito del foro regional de alto nivel celebrado en Macedonia del Norte en junio de 2022, la HCCH y el *Center for International Legal Cooperation* (CILC), organizaron conjuntamente un seminario titulado "Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en la región de los Balcanes Occidentales: Convenio HCCH sobre Sentencias de 2019", que tuvo lugar en La Haya, los días 15 y 16 de mayo de 2023. Los participantes tuvieron la oportunidad de perfeccionar sus conocimientos sobre el Convenio y de debatir sobre su importancia y perspectivas en la región. Asistieron 30 participantes de 6 jurisdicciones de los Balcanes Occidentales en representación de Ministerios de Justicia, Ministerios de Asuntos Exteriores y paladines nacionales que promueven el Convenio. También asistieron representantes de la Comisión Europea y del Ministerio de Justicia de los Países Bajos, quienes realizaron presentaciones sobre el Convenio. Cabe destacar que Montenegro y Macedonia del Norte firmaron el Convenio antes de este seminario y durante su transcurso: en abril y mayo de 2023, respectivamente.
- 10 En el marco del apoyo que la OP sigue prestando a este proyecto, en 2024 el CILC y la OP explorarán nuevas oportunidades para promover el Convenio e impartirán capacitaciones a los encargados de la formulación de políticas y a otras partes interesadas de las jurisdicciones de los Balcanes Occidentales que lo soliciten.

---

<sup>4</sup> Véase <https://www.gov.uk/government/consultations/hague-convention-of-2-july-2019-on-the-recognition-and-enforcement-of-foreign-judgments-in-civil-or-commercial-matters-hague-2019> (consultada por última vez el 24 de noviembre de 2023).

### 3. Actividades específicas de promoción

- 11 La entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019 se celebró durante la Semana Asia-Pacífico de 2023 de la HCCH, cuyo tema fue “Acceso a la justicia y desarrollo sostenible: El impacto de la HCCH en un mundo interconectado”, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2023 en la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong, China.
- 12 Los días 9 y 10 de junio de 2023, la Universidad de Bonn y la OP coorganizaron una conferencia relativa al Convenio sobre Sentencias de 2019, sus pilares, perspectivas a futuro y panorama general, la cual tuvo lugar en la ciudad de Bonn (Alemania), gracias al apoyo del Ministerio Federal de Justicia de Alemania. Asistieron académicos, profesionales y expertos de instituciones académicas y organizaciones de todo el mundo. Participantes de renombre ofrecieron un análisis exhaustivo del Convenio, evaluaron posibles implicaciones en diversas regiones del mundo e intercambiaron puntos de vista sobre el panorama general y las perspectivas a futuro. Antes de la conferencia se publicó una colección de ensayos sobre el Convenio, escritos por expertos que participaron en ella.
- 13 La OP contribuyó al proyecto *Business Ready* recientemente publicado<sup>5</sup> por el Grupo del Banco Mundial aportando información sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 y otros convenios pertinentes de la HCCH. Dicho proyecto incluye un manual metodológico que establece el marco normativo y los indicadores para realizar análisis comparativos y presentar informes, con una frecuencia anual, sobre el entorno empresarial y de inversión en 180 economías de todo el mundo. El reconocimiento y la ejecución de sentencias extranjeras figuran en este Manual metodológico como uno de los indicadores para evaluar la predisposición y el atractivo de cada Estado para la inversión extranjera.<sup>6</sup> El Convenio sobre Sentencias de 2019 se menciona explícitamente a propósito de este indicador. La OP seguirá colaborando con el Grupo del Banco Mundial en este proyecto en la medida de lo posible y hará referencia a este proyecto para promover el Convenio sobre Sentencias de 2019.
- 14 La OP ha seguido el proyecto de UNIDROIT sobre buenas prácticas para una ejecución efectiva y ha participado en las sexta y séptima reuniones del Grupo de Trabajo en calidad de observador para cerciorarse de que el proyecto de UNIDROIT no se superponga de forma involuntaria con el Convenio sobre Sentencias de 2019, así como para prestar apoyo técnico en caso necesario.
- 15 La OP sigue promoviendo los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019, gestionando y actualizando su repositorio de artículos sobre los Convenios.<sup>7</sup> La OP anima a los Miembros a que le comuniquen los artículos, la jurisprudencia o la legislación nacional recientes y pertinentes en relación con estos Convenios.
- 16 La OP también coordina las traducciones de los Convenios y los Informes Explicativos asociados. Alienta a los Miembros a que consideren hacer este tipo de traducciones y los invita a que la contacten de antemano para recibir más información sobre cuestiones de derechos de autor y sobre pasos importantes para el proceso de traducción.
- 17 Como parte de las actividades de promoción previstas para 2024 respecto de los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019, la OP prevé las siguientes actividades:

---

<sup>5</sup> Puede consultarse más información sobre el proyecto *Business Ready* en: <https://www.worldbank.org/en/businessready> (consultado por última vez el 10 de noviembre de 2023).

<sup>6</sup> El Manual metodológico está disponible en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/357a611e3406288528cb1e05b3c7dfda-0540012023/original/B-READY-Methodology-Handbook.pdf>, véase el indicador 1.1.4 sobre sentencias extranjeras (consultado por última vez el 10 de noviembre de 2023).

<sup>7</sup> Las bibliografías de los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019 están disponibles en el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net), en “Elección de foro” y “Sentencias”, y luego “Bibliografía”.

- A condición de que se reciban suficientes contribuciones voluntarias, la OP propone dedicar la edición de 2024 de HCCH a|Bridged al Convenio sobre Sentencias de 2019. Seguiría a las ediciones anteriores de esta serie que se dedicaron al Convenio sobre Notificaciones de 1965 (en 2019), al Convenio sobre Pruebas de 1970 (en 2020) y al Convenio sobre Elección de Foro de 2005 (en 2021). Se propone que este evento se celebre en la segunda mitad del 2024.
- La OP elaborará una lista de preguntas frecuentes sobre ambos Convenios que se publicará en el sitio web de la HCCH.

18 La OP invita a los Estados y organizaciones interesados a coorganizar eventos para promover los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019, y a que la mantengan al tanto de las iniciativas que surjan en ese sentido.

## **B. Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980**

### **1. Medidas adoptadas en relación con los tratados**

19 El Convenio sobre Notificaciones de 1965 cuenta con 82 Partes contratantes tras la adhesión de 3 nuevas Partes contratantes en 2023. El Convenio entró en vigor para Azerbaiyán el 1 de septiembre de 2023, tras su adhesión el 17 de febrero de 2023; lo mismo que para Singapur el 1 de diciembre de 2023, tras su adhesión el 16 de mayo de 2023. Asimismo, entrará en vigor para Paraguay el 1 de enero de 2024, tras su adhesión el 23 de junio de 2023.

20 El Salvador y Paraguay se adhirieron al Convenio sobre Pruebas de 1970 en 2023, con lo que ahora son 66 las Partes contratantes de este Convenio. Entró en vigor para El Salvador el 20 de marzo de 2023, tras su adhesión el 19 de enero de 2023; lo mismo que para Paraguay el 22 de agosto de 2023, tras su adhesión el 23 de junio de 2023. El número actual de aceptaciones de adhesiones representa aproximadamente el 68% del número total necesario para que el Convenio sobre Pruebas de 1970 esté plenamente operativo entre todas las Partes Contratantes.<sup>8</sup> En este sentido, la OP alienta a las Partes Contratantes a considerar las aceptaciones que tengan pendientes, con el fin de reforzar aún más la utilidad y el funcionamiento general del Convenio.

21 Con respecto al Capítulo II del Convenio sobre Pruebas de 1970, 7 Partes contratantes han excluido totalmente su aplicación, 18 la han excluido en parte, y 43 no han hecho ninguna declaración.<sup>9</sup>

22 La OP recuerda la Conclusión y Recomendación de la reunión de 2009 de la Comisión Especial consistente en que las Partes contratantes revisen las declaraciones generales no específicas que hayan hecho en virtud del artículo 23.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> Para más información, consulte el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net), en la sección “Pruebas” y luego “Aceptaciones de adhesiones”.

<sup>9</sup> De las Partes Contratantes que han excluido en parte la aplicación del Capítulo II, una Parte ha excluido la aplicación del art. 15; 14 han excluido la aplicación del art. 16; 12 han excluido la aplicación del art. 17; y 13 han excluido la aplicación del art. 18. En el cálculo del número de declaraciones, la RAE de Hong Kong y la RAE de Macao se contabilizaron por separado, además de la China continental.

<sup>10</sup> [CyR N.º 51](#) de la CE de 2009 sobre el funcionamiento práctico de los Convenios de la HCCH sobre la Apostilla de 1961, sobre Notificaciones de 1965, sobre Pruebas de 1970 y sobre Acceso a la Justicia de 1980; véanse también las [CyR N.º 29 a 34](#) de la CE de 2003 sobre el funcionamiento Práctico de los Convenios de la HCCH sobre la Apostilla de 1961, sobre Notificaciones de 1965 y sobre Pruebas de 1970, disponibles en el sitio web de la HCCH, [www.hcch.net](http://www.hcch.net), en “Convenio sobre Notificaciones” / “Convenio sobre Pruebas” / “Convenio sobre Acceso a la Justicia” y después “Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, sobre Pruebas de 1970 y sobre Acceso a la Justicia de 1980”.

23 El Convenio sobre Acceso a la Justicia de 1980 tiene 28 Partes contratantes. La última medida adoptada con relación al tratado fue la adhesión de Costa Rica en 2016.

## 2. Actividades específicas de promoción y capacitación

24 Una de las principales actividades de promoción del Convenio sobre Notificaciones de 1965 fue el webinar del 27 de junio de 2023, “Resolución de litigios comerciales transfronterizos - Convenio HCCH sobre Notificaciones de 1965”, organizado conjuntamente por el *Asian Business Law Institute* (ABLI) y la OP. Este webinar siguió a otros dos organizados con éxito anteriormente por la HCCH y el ABLI: el del 2021 se dedicó al Convenio sobre Pruebas de 1970, y el del 2022, a los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019.

## C. Promoción general de los Convenios de la División

25 Con el fin de aumentar la visibilidad de los Convenios de la División y mejorar su funcionamiento, la OP colaboró con distintas partes interesadas —entre ellas funcionarios gubernamentales, miembros del poder judicial, abogados en ejercicio y académicos— en distintos eventos llevados a cabo de manera presencial (en la sede de la OP o en otros lugares), remota o híbrida, en varias regiones y, en su caso, con el apoyo de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (ROAP) o de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC). Siempre que fue posible, la OP optó por promover los Convenios en conjunto. Sin embargo, en función de las necesidades de las partes interesadas, se promocionaron de forma conjunta o también por separado.

- En febrero de 2023, la OP participó en una mesa redonda sobre el Convenio sobre Sentencias de 2019 en el seminario de la *Franco-British Lawyers Society* (FELS) relativo a la consulta pública del Reino Unido sobre su posible ratificación del Convenio.
- En mayo de 2023, la OP organizó un taller para Viet Nam, en el que se le animó a considerar la posibilidad de adherirse a los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y sobre Sentencias de 2019. También organizó un taller para Filipinas sobre los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970 y Sentencias de 2019, así como un taller para Kazajstán sobre el Convenio sobre Pruebas de 1970.
- También en mayo, la OP participó en la Conferencia semestral de la *International Association of Young Lawyers* (AIJA), donde se debatió en detalle el Convenio sobre Sentencias de 2019.
- En junio de 2023, la OP organizó un taller para altos funcionarios gubernamentales de la República Democrática del Congo, en el que se trataron distintos Convenios de la División, entre ellos los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Pruebas de 1970, Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019. En junio y septiembre de 2023, la OP tuvo otro encuentro similar con delegaciones indonesias, en el que se trataron varios de los Convenios de los que se ocupa la División.
- Durante todo el año, la OP dio ponencias sobre estos Convenios en distintas universidades e instituciones.

## IV. Propuestas para el Consejo de Asuntos Generales y Política (CAGP)

26 Sobre la base de lo expuesto, la OP propone las siguientes Conclusiones y Decisiones:

- El CAGP acoge con satisfacción y respalda las iniciativas de la OP para apoyar la promoción, la implementación efectiva y el funcionamiento de los Convenios que facilitan la tramitación de los litigios transnacionales.
- El CAGP acoge con satisfacción la entrada en vigor del Convenio sobre Sentencias de 2019 el 1 de septiembre de 2023 y apoya la propuesta de dedicar la edición de 2024 de HCCH a | Bridged, si se dispone de recursos, a dicho Convenio.

- El CAGP alienta a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para apoyar la propuesta para 2024 de HCCH a|Bridged.
- El CAGP acoge con satisfacción la elaboración de preguntas frecuentes sobre los Convenios sobre Elección de Foro de 2005 y Sentencias de 2019 para ayudar a la promoción e implementación de estos Convenios.
- El CAGP alienta a los Miembros a sugerir actividades para promover los Convenios de la División y a considerar la organización de eventos regionales para promoverlos.